

Banco Central prolonga postulación para su representante en el Consejo Técnico de Inversiones

■ Prorrogó hasta el 8 de agosto las postulaciones para ser parte de dicha instancia que será clave en los cambios que trae la reforma de pensiones.

POR MARÍA PAZ INFANTE

Uno de los cambios que introdujo la reforma de pensiones son los dirigidos al régimen de inversiones, que implican pasar de los actuales multifondos a los nuevos fondos generacionales, que irán acompañados de carteras de referencia y premios y castigos para las AFP, según desempeño.

En ese contexto, la consultora que se adjudique la licitación que lleva adelante la Super de Pensiones cumplirá un rol crucial, proceso en que solo está en carrera Mercer.

La propuesta de la firma internacional cumplió con los requisitos básicos de la licitación y ahora deberá ser analizada por la comisión evaluadora que estableció el regulador, cuyo resultado se



informará el 7 de agosto.

Trabajo conjunto

Además, el Consejo Técnico de Inversiones (CTI) y el Ministerio de Hacienda tendrán relevancia.

El CTI deberá trabajar con la superintendencia en el proceso de construcción del régimen de inversiones y a partir de 2026

tendrá una composición distinta, donde las AFP ya no tendrán representante, tal como quedó establecido en la ley.

El miembro del CTI designado por las administradoras cesará en su cargo el primer día del tercer mes siguiente a la publicación de la Ley N°21.735 que se originó con la reforma previsional.

El Banco Central es una de las instituciones que tiene un cupo, pero el cargo quedó vacante cuando el ente emisor nombró al economista Claudio Raddatz -exintegrante del CTI- en la gerencia de la División de Política Financiera del Central, en reemplazo de la abogada Rosario Celedón, quien asumirá como consejera del Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP).

Fue en ese marco, que el Banco Central inició la búsqueda de su nuevo representante en el

CTI, proceso de selección cuyas postulaciones fueron prorrogadas hasta el 8 de agosto para que los interesados participen del proceso.

La remuneración de los consejeros asciende a UTM 17 por cada sesión, con un máximo de UTM 34 al mes. Así, la dieta para dicho rol va desde \$ 1,1 millones y \$ 2,3 millones.